

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del camino vecinal de la Estación de Mogro a la carretera de la Pontecilla al Regato de las Anguilas, por Mogro, Barriomonte y Bárcena de Cudón, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Miengo, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, se envíe a esta Sección de Vías y Obras una certificación de las reclamaciones que se hallan presentado contra el contratista de las obras, entendiéndose que si transcurridos quince días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remite la Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

El ingeniero director de Vías y Obras, Emilio Gómez de la Torre.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ADMINISTRACIÓN DEL «BOLETÍN OFICIAL»

A V I S O

Se ruega a los subscriptores del «Boletín Oficial», que residan en la provincia, y que hayan terminado su suscripción en 31 de Diciembre último, remitan a esta Administración, sita en la Intervención de Fondos provinciales, por giro postal o como más les convenga, el importe de la misma, bien entendido que al que no lo haga en el plazo de quince días, se le girará a su cargo una letra, incluyéndole los gastos, entendiéndose prefiere esta forma de pago.

Santander a 8 de Enero de 1937.—El administrador, Ramón Bárcena.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación en el mes de Diciembre de 1936, que se forma en cumplimiento de las disposiciones vigentes:

Sesión extraordinaria de 2 de Diciembre de 1936.—Preside don José Fernández Díaz, Alcalde, y concurren los señores Herrera, Sáinz, García y Fernández Ugarte.

Se aprueba el Presupuesto ordinario para el próximo año 1937, que asciende a 101.767 pesetas en gastos, y la misma cantidad en ingresos. También se aprueban las Ordenanzas de arbitrios que han de regir en dicho ejercicio económico.

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1936.—Preside don José Fernández Díaz, Alcalde, y concurren los señores Herrera, Sáinz, García y Fernández Ugarte.

Se acuerda varios pagos.

Aprobar certificación número 6 de obra ejecutada en la carretera de Collado, y abonar su importe al contratista, de la subvención de la Junta de Asistencia Social de Asturias.

Aprobar extracto de acuerdos en Noviembre y acordar su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos legales.

Desestimar petición de Julio Benito sobre concesión de casa en Matadero, por ser para funcionarios municipales.

Arreglar provisionalmente los baches existentes en el puente de Somahoz sobre el Besaya.

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1936.—Preside don José Fernández Díaz, Alcalde, y concurren los señores Herrera, Sáinz, Fernández Ugarte, García y Fernández Antolín.

Enterados de escrito de la Compañía suministradora de alumbrado público, de no poder llevar dicho alumbrado al Matadero por falta de material.

Aprobar expediente de transferencia de créditos dentro del capítulo de gastos del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Se acuerda varios pagos.

Sesión extraordinaria del día 24 de Diciembre de 1936.—

Se constituye la Gestora del Ayuntamiento, quedando compuesta en la siguiente forma:

Presidencia, don José Fernández Díaz.

Primer vicepresidente, don Isidoro Infante Velasco.

Segundo vicepresidente, don Fermín Turiel García.

Gestor síndico, don Fernando Tezanos Pérez.

Vocal en el Consejo Local de Primera Enseñanza, don Fermín Turiel García.

Vocal en la Junta municipal del Censo electoral, don Fernando Tezanos Pérez.

Suplente del vocal en la Junta municipal del Censo electoral, don Fermín Muela Gutiérrez.

Comisión de Obras: Don José Sendino Crespo y don Aurelio Quintana Ceballos.

Comisión de Hacienda y Finanzas: Don Fermín Turiel García y don Edmundo Larrondo y Ortiz de Urbina.

Comisión de Policía Urbana y Rural: don Angel Tezanos Gutiérrez y don Pedro Gutiérrez Marcos.

Comisión de Sanidad y Beneficencia: don Isidoro Infante Velasco y don Aurelio Quintana Ceballos.

Comisión de Agricultura: don Arsenio Fernández Gutiérrez, don Fermín Muela Gutiérrez y don Lorenzo Santamaría Narvaiza.

Celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana, a las seis de la tarde.

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1936.— Preside don José Fernández Díaz y concurren los señores Infante, Turiel, Tezanos Pérez, Muela, Sendino, Quintana, Larrondo, Tezanos Gutiérrez, Gutiérrez, Fernández Gutiérrez y Santamaría.

Nombrar representante del Ayuntamiento, para los efectos de Finanzas, al gestor señor Infante.

Abonar 298,35 pesetas a Manuel Fernández Ruiz, por luz pública y material en Coo durante el año actual.

Aprobar instancia de Leopoldo Gutiérrez pidiendo concesión de agua para retrete en el Cuartel Viejo.

Aprobar proposición del señor Infante de solicitar la casa ocupada por el Cuartel de Milicias para Casa Ayuntamiento, en vista de las malas condiciones de la actual, y de los servicios que se acumulan sobre los Ayuntamientos.

Recabar la concesión de fincas urbanas incautadas para distribuir las como viviendas de obreros necesitados de casas por las malas condiciones de las que tengan.

Los Corrales de Buelna a 2 de Enero de 1937.—El secretario (ileible).

El infrascrito secretario del Ayuntamiento, certifico: Que este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 4 del actual, acordó aprobar el antecedente extracto y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil, a los efectos legales.

Los Corrales de Buelna a 5 de Enero de 1937.—El secretario.—V.º B.º, el Alcalde, José Fernández. 26

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, se expone al público, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Fué acordado igualmente la prórroga de las Ordenanzas de exacción de los diferentes arbitrios que en el Presupuesto aprobado figuran, así como las de Inquilinato y Repartimiento general, de nueva creación, que quedan expuestas para reclamaciones durante el mismo plazo de quince días.

Cabezón de la Sal, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Joaquín Vega. 25

Ayuntamiento de ASTILLERO

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario que ha de regir el próximo ejercicio de 1937, así como las Ordenanzas correspondientes, queda expuesto al público, por 15 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal, para cuantas reclamaciones se interpusieren contra los mismos,

Astillerro, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, P. Serna. 23

Ayuntamiento de POLACIONES

Vacante la plaza de secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se anuncia al público, para su provisión, por el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes presentarán sus instancias, reintegradas con póliza de 150 pesetas, y deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios, y de reconocida afección al Régimen.

Polaciones, 2 de Enero de 1937.—El Alcalde-presidente, Eduardo M. Alonso. 24